



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00248067- -UNC-ME#FL - Ayuda Económica Programa Formarse para Investigar Convocatoria 2025.

---

VISTO:

El Expediente EX-2026-00248067- -UNC-ME#FL presentado por el Prosecretario de Ciencia y Tecnología Esp. Darío Delicia, en el que solicita se arbitren los medios para realizar el pago de la ayuda económica para cada proyecto aprobado en el marco del Programa Formarse para Investigar Convocatoria 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que se han expedidos los Comités de Expertos de la ProSECyT- FL, designados por Resolución Decanal N.º 1060/2024 establecieron los órdenes de mérito correspondientes;

Que se ha presentado el dictamen unificado en Nota NO-2026-00231353-UNC-SECYT#FL;

Que es posible afrontar los gastos de dichas ayudas económicas con recursos propios sin afectar el presupuesto universitario;

La Resolución Decanal RD-2026-572-E-UNC-DEC#FL;

Las Reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Disponer el pago correspondiente a la primera cuota del Programa Formarse para Investigar Convocatoria 2025, por el importe de

\$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100), a los docentes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI
Aguirre Sotelo Evangelina	30656581
Delicia Darío Daniel	28429016
Garay María	26123859
Moreyra Ana Inés Alba	21397968
Pereyra Melania Clara	33656615
Prieto María Soledad	26937080
Rodríguez Juan José	23440508
Schäfer Annekathrin	94890896

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.